

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial del demandado **ANGEL ALBERTO RIOS MARIN Y BLANCA NUBIA ARIAS LOPEZ**, sustituye el poder a él otorgado al doctor **CARLOS ALBERTO HOYOS VALENCIA** para que continúe con el trámite del proceso de la referencia.
Sírvase proveer. Manizales, 23 de noviembre de 2020.

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	DECLARACION DE PERTENENCIA
Demandante:	MARIA NUBIA BAÑOL TABARES
	FIDEL ANDRES URREA OSPITIA
Demandado:	ANGEL ALBERTO RIOS MARIN
	BLANCA NUBIA ARIAS LOPEZ
	PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado:	170014003010-2019-00302-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena anexar al expediente el memorial allegado y por ser procedente conforme al artículo 75 del C.G.P., se sustituye el poder conferido al doctor **MILLER RODRIGUEZ ARENAS** al doctor **CARLOS ALBERTO HOYOS VALENCIA** identificado con C.C. 10.256.102 y L.T. 24.798 del C.S.J., razón por la cual se le reconoce personería jurídica para que continúe con el trámite del proceso de la referencia representando los intereses de los demandados **ANGEL ALBERTO RIOS MARIN Y BLANCA NUBIA ARIAS LOPEZ**, toda vez que no presenta ninguna inhabilidad para ejercer el cargo de apoderado judicial, conforme al certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo superior de la judicatura.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS -
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>
El auto anterior se notifica en el Estado
No. 142 de 24 de noviembre de 2020
FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c247a324f57071a2bd9f8aaf794a6950648f1134d2b8cf24e93a416d38c1a458**

Documento generado en 23/11/2020 04:43:20 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>